ANEXO

Formulario de Análisis de Costo – Beneficios

DICTAMEN JUSTIFICATICO DE LA SELECCIÓN DEL INMUEBLE

En atención a los términos de la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios que rigen en la materia, examina que el inmueble propiedad, ubicado en la **calle Padre Molas e/ Mcal Estigarribia de la Ciudad de Coronel Oviedo – Cta. Cte. N° 21-0435-18.**

Que, la Institución necesita, un Inmueble que reúnan las características necesarias para albergar con comodidad a las distintas oficinas, como así también que cuente con los servicios básicos indispensable permitiendo así su funcionalidad integral; mencionando además que el inmueble en cuestión cuenta con las exigencias y dimensiones requeridas para llevar a cabo dichas actividades; el **Inmueble está distribuido de la siguiente manera**: área de Recepción, área de atención a alumnos, Dos áreas para oficinas administrativas específicamente para Sala de Coordinación Académica para las Carreras Ing. Ambiental, Ing. en Alimentos y Ing. en Bienestar y ocho áreas para salas de clases para las carreas Ing. Ambiental, en Alimentos y Bienestar, área para servicios y Sanitarios sexados, área para cantina para alumnos y docentes, además cuenta con instalaciones de Aire Acondicionado, instalaciones para el servicio de Internet.

La seguridad con la que cuenta el local es la siguiente: señalización lumínica de la salida de emergencia del inmueble, extintores en áreas comunes propias. Las áreas, tanto para funcionarios como atención al público, cuentan con iluminación adecuada y acondicionadores de aire en óptimas condiciones.

Al mismo tiempo es importante la ubicación de este local en un lugar estratégico dentro de la ciudad, de fácil acceso no solo a los funcionarios de la institución sino también a los alumnos y demás miembros de la comunidad educativa y a la sociedad.

En mención a lo manifestado en los párrafos anteriores y en atención a lo dispuesto, en el Art. 44 de la ley 2051 de CONTRATACIONES PUBLICAS, en el presente Dictamen se acredita la necesidad de realizar dicho llamado bajo la modalidad de Locación de Inmueble Determinado conforme Resolución DNCP N° 4441/2021.

La Locación del Inmueble ofertado por la Señora Aurora Gamarra Centurión, se hará por un periodo de 10 (diez) meses a partir de la firma del Contrato, por un **monto mensual de Gs. 12.000.000** (guaraníes doce millones) arrojando un **Monto Total de Gs. 120.000.000** (guaraníes Ciento veinte millones) IVA incluido, El concepto de Alquiler mensual consignado precedentemente, se enmarca dentro de las disposiciones contempladas en el Art. 44 de la Ley "De Contrataciones Públicas", donde se establecen que para la aplicación del procedimiento de Licitación Pública los cánones mensuales deben superar los 1000 jornales mínimos mensuales, los cuales en el caso particular no son alcanzados. Que el precio de la locación estipulado por el locador es razonable y acorde con el margen corriente de lo que se cobra normalmente en la zona.

DATOS DEL LOCADOR

NOMBRE:	AURORA	DEPARTAMENTO	CAAGUAZU
APELLIDOS:	GAMARRA CENTURION	DISTRITO/LOCALIDAD	CORONEL OVIEDO
Nº DE C.I.	902.287	DIRECCIÓN	PADRE MOLAS E/ MCAL. ESTIGARRIBIA

TELÉFONO		OBSERVACIÓN	
EN CASO DE ACTUAR A TRAVÉS DE REPRESENTANTES/MANDANTES/INMOBILIARIA			
NOMBRE:		DIRECCIÓN:	
APELLIDOS:		TELÉFONO:	
RUC:		COMISIÓN:	
DATOS DEL INMUEBLES			
CTA. CTE. CATASTRAL	21 - 0435 -18		
DIRECCIÓN	PADRE MOLAS E/ MCAL. ESTIGARRIBIA.		
DISTRITO/LOCALIDAD	CORONEL OVIEDO		
DEPARTAMENTO	CAAGUAZU		
CARACTERISTICAS DEL INMUEBLE			
SUPERFICIE DEL TERRENO	800 m2		
SUPERFICIE DE LA EDIFICACIÓN	600m2		
FINALIDAD DEL INMUEBLE	OFICINA ADMINISTRATIVA - SALAS DE CLASES SEDE CENTRAL DE LA FCP		
HABITACIONES	Ocho áreas para salas de clases para las carreas Ing. Ambiental, en Alimentos y Bienestar		
COCINA	CANTINA		
DATOS COMPLEMENTARIOS			